

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMODIURSA S.A.

En la ciudad de Quito, a 20 de junio de 2014, a las 15H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N37-29 y Unión Nacional de Periodistas Edificio Eurocenter Diursa, Piso 1, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía INMODIURSA S.A.: DISEÑOS URBANOS S.A. DIURSA, representada por el Dr. Iván Nolivos, según consta en la delegación que se adjunta a la presente acta como documento habilitante, con 815,464 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD 1,00 cada una, por un valor total de ochocientos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y en representación de Dn. Ulpiano González Ortigosa, asiste el Dr. Iván Nolivos, según consta en la delegación que se adjunta a la presente acta como documento habilitante, con dos acciones Ordinarias nominativas e Indivisibles USD 1,00 por un valor de dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Por resolución de la Junta General dirige la sesión la Sra. Sandra Merizalde y actúa como Secretario el Ing. Patricio Yépez Maldonado; Acto seguido, la Directora de la Junta pide por Secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital, en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social, hay quórum.- Siendo las 18H05, la Directora de la Junta declara instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que es: 1) Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General.- 2) Conocimiento y aprobación del informe del Comisario.- 3) Conocimiento y aprobación del informe de auditoría Romero & Asociados Cía. Ltda.- 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013.- 5) Destino de las utilidades o pérdidas.- 6) Nombramiento Auditor Externo y Comisario y fijación de su remuneración.- Puesto en consideración de los señores Accionistas, se aprueba por unanimidad el orden del día, razón por la que la Directora dispone que se proceda a tratarlo:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL.- El Gerente General de la Compañía presenta a consideración de la Junta General su informe anual, el mismo que se lo aprueba por unanimidad, sin el voto de los administradores, al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.- El Secretario da lectura al informe del Comisario, el que es aprobado por unanimidad por la Junta General sin el voto de los administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.- El Gerente General Ing. Patricio Yépez Maldonado, pone en conocimiento de la Junta el informe de auditoría externa de la firma Romero & ASOCIADOS Cía. Ltda. La Directora dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura el informe de Auditoria Externa, luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad aprueba el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2013, sin el voto de los administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías



CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.- La Directora pone en consideración de los señores Accionistas, los Estados Financieros de la Compañía que han sido preparados de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, correspondientes al ejercicio económico 2013. Dichos estados financieros, estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, sin el voto de los administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías.

QUINTO PUNTO.- DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS.- El señor Gerente General pone a consideración de la Junta General que dentro de los resultados del ejercicio económico 2013, como detalló en su informe, ha habido una pérdida significativa de US\$ 100 mil. La Junta General en vista de la explicación dada por el Gerente General pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

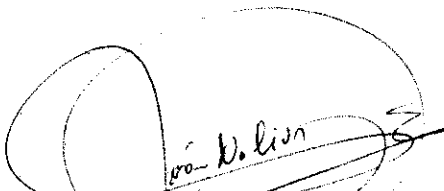
SEXTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO Y FIJACION DE SU REMUNERACION.- El Gerente General propone analizar a las firmas de auditoría, y recomendará a la mejor opción, para el comisario la propuesta es similar. La Junta General acepta la propuesta y delega al señor Gerente General la designación y asigne las remuneraciones correspondientes, para la auditoría y comisaría respectivamente, por el período 2014.- Concluido el orden del día, la Sra. Directora manifiesta a la Junta General que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos se restaura la sesión y se da lectura a la presente Acta, la que se le aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se termina la sesión a las 17H40, firmando para constancia todos los asistentes, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 238 de la Ley de Compañías.



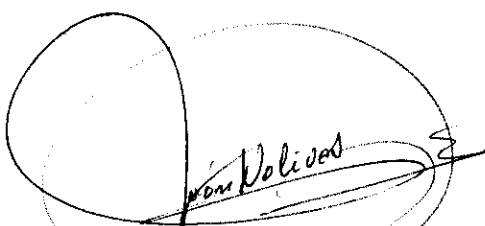
Sra. Sandra Merizalde
DIRECTORA DE LA JUNTA



Patricio Yépez Maldonado
SECRETARIO



Dr. Iván Nolivos
DISEÑOS URBANOS S.A.
Participación 99.9998%



Dr. Iván Nolivos
Dn. Ulpiano González Ortigosa
Participación 0.0002%

D. ULPIANO GONZÁLEZ ORTIGOSA, mayor de edad, provisto del D.N.I. 12.218.205-F, en nombre y representación de la Compañía **"DISEÑOS URBANOS, S.A.U."**, con C.I.F. n° A-4701757, en su calidad de Consejero Delegado de la misma,

AUTORIZA el PODER ESPECIAL

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece D. Ulpiano González Ortigosa, en la representación indicada conforme a escritura cuya copia se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente D. Ulpiano González Ortigosa, en la calidad en que comparece, confiere Poder suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de LUIS IVAN NOLIVOS ESPINOSA, Cédula de ciudadanía de Ecuador n° 1704160033, a fin de que en nombre y representación de la compañía, y en relación a la Junta de la sociedad " INMODIURSA S.A.", suscriba actos y contratos, actúe con voz y voto en las juntas generales de socios o accionistas en la República del Ecuador, quedando facultada para ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos permitidos por la ley. El mandatario queda investido de las facultades comunes los procuradores constantes en el artículo Cuarenta y Cuatro del código de Procedimiento Civil.

Y para que así conste, y pueda acreditarse donde sea conveniente a los efectos oportunos, se expide el presente Poder Especial, en Madrid, a dieciséis de junio de dos mil catorce.

FDO: ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA.

Consejero Delegado.

"DISEÑOS URBANOS, S.A.U."

D. ULPIANO GONZÁLEZ ORTIGOSA, mayor de edad, provisto del D.N.I. 12.218.205-F

AUTORIZA el PODER ESPECIAL

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece D. Ulpiano González Ortigosa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente D. Ulpiano González Ortigosa, en la calidad en que comparece, confiere Poder suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de LUIS IVAN NOLIVOS ESPINOSA, Cédula de ciudadanía de Ecuador n° 1704160033, a fin de que en nombre y representación, y en relación a la Junta de la sociedad "INMODIURSA S.A.", suscriba actos y contratos, actúe con voz y voto en las juntas generales de socios o accionistas en la República del Ecuador, quedando facultada para ejecutar en su nombre toda clase de actos y contratos permitidos por la ley. El mandatario queda investido de las facultades comunes los procuradores constantes en el artículo Cuarenta y Cuatro del código de Procedimiento Civil.

Y para que así conste, y pueda acreditarse donde sea conveniente a los efectos oportunos, se expide el presente Poder Especial, en Madrid, a dieciséis de junio de dos mil catorce.

FDO: ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA.